Zipaquirá Septiembre del 2026

ASUNTO: PRESENTACION DE COTIZACION DE FUNDACIÓN CULTURAL Y ECOLOGICA ARTE Y CIENCIA 2026

.

Señor
FABIÁN MAURICIO ROJAS
Alcalde municipal de Zipaquirá
E. S. D.

Señores,
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Zipaquirá
E. S. D.

Reciban ustedes un cordial saludo por parte de la "**FUNDACIÓN CULTURAL Y ECOLÓGICA ARTE Y CIENCIA**" y sus equipos de trabajo.

Por medio de la presente y de manera formal, yo, **MARÍA CRISTINA ARÉVALO ESPINOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.407.620 de Zipaquirá, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION CULTURAL Y ECOLOGICA ARTE Y CIENCIA**, doy a conocer la presente cotizacion con el objetivo de aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas para la ejecución e implementación de las estrategias operativas y sociales que promuevan la convivencia a cargo de la secretaría de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Zipaquirá. Con este programa queremos cooperar con el resurgimiento de nuestras comunidades y la búsqueda de senderos de construcción colectiva más armónicos, que respondan a nuestras necesidades de convivencia social y respeto por la vida. La **"FUNDACION CULTURAL Y ECOLOGICA ARTE Y CIENCIA**" y sus equipos de trabajo presentamos esta propuesta con el propósito de aportar y cumplir con las metas y objetivos estipulados dentro del plan de desarrollo **ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024-2027**, el cual tiene establecido en su artículo 20: Zipaquirá protege con justicia y derecho, donde establece y se hace necesario la implementación de programas. Plan, Prevención, Acción y reacción (PAR-ZIPA). Plan Prevención, Acción y Reacción (PAR-ZIPA), encabezada por la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La presente propuesta se fundamenta en el desarrollo de estrategias artísticas, culturales y pedagógicas concebidas como herramientas para fortalecer la convivencia ciudadana, prevenir situaciones que afectan la seguridad y promover procesos de corresponsabilidad social. Mediante metodologías participativas, las intervenciones buscan transformar espacios públicos en escenarios de aprendizaje, reflexión y participación comunitaria, favoreciendo la apropiación de los mensajes institucionales y el fortalecimiento del tejido social en el municipio de Zipaquirá

CORDIALMENTE:



María Cristina Arévalo Espinosa,
Representante Legal
C.C. No. 35.407.620 Zipaquirá

ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Las estrategias contempladas en la presente propuesta integran el arte, la cultura y la pedagogía como herramientas para promover procesos de sensibilización comunitaria y fortalecer la convivencia ciudadana. Cada intervención ha sido diseñada para facilitar la interacción entre la institucionalidad y la comunidad mediante experiencias participativas que favorecen la apropiación de comportamientos responsables, el respeto por la diferencia y la construcción de entornos más seguros y solidarios.

Las actividades podrán desarrollarse en parques, barrios, instituciones educativas, escenarios deportivos, plazas, vías peatonales y demás espacios públicos definidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adaptando cada intervención a las características del territorio y de la población participante.

Las siguientes estrategias fueron diseñadas de acuerdo con los objetivos institucionales definidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incorporando metodologías diferenciadas que permiten atender las particularidades de cada programa, garantizando coherencia entre los mensajes institucionales, el componente artístico y la población objetivo.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN ESPACIO PÚBLICO

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades artísticas, culturales y pedagógicas contempladas en la presente propuesta, la Fundación Cultural y Ecológica Arte y Ciencia dispondrá de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para asegurar la correcta ejecución de cada intervención.

Las actividades serán previamente coordinadas con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, definiendo aspectos relacionados con el lugar de intervención, condiciones logísticas, horarios de ejecución y demás requerimientos que permitan el cumplimiento del objeto contractual.

Para el desarrollo de las jornadas se tendrán en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

Espacio para la intervención

- Área libre con dimensiones aproximadas de **8 x 8 metros**, o un espacio equivalente que permita el adecuado desplazamiento del equipo artístico y la interacción con la comunidad.
- Superficie estable (cemento, adoquín, pavimento, placa dura, grama u otra similar) que garantice condiciones seguras para la ejecución de las actividades.

Área de apoyo logístico

- Disponibilidad de un espacio cercano que facilite la caracterización, cambios de vestuario, almacenamiento temporal de utilería y organización del equipo artístico cuando las condiciones del lugar lo permitan.

Condiciones técnicas

- Disponibilidad de punto de energía eléctrica de **110 V**, cuando la naturaleza de la actividad requiera el funcionamiento de equipos de sonido u otros elementos técnicos.
- Espacio adecuado para la instalación de equipos de apoyo logístico, sonido portátil y demás recursos necesarios para el desarrollo de cada intervención.

Condiciones de seguridad

- Verificación previa de las condiciones del lugar para garantizar la seguridad del equipo artístico, personal logístico y comunidad participante.
- Coordinación con la supervisión del contrato cuando se requiera apoyo institucional para el manejo del espacio público o control del flujo de asistentes.

Participación comunitaria

- Las actividades estarán orientadas a convocar un promedio mínimo de **treinta (30) asistentes por intervención**, promoviendo la participación activa de la comunidad mediante recorridos de convocatoria, perifoneo, acompañamiento artístico y estrategias de interacción ciudadana.

Condiciones climáticas

- En caso de presentarse condiciones climáticas que puedan poner en riesgo la seguridad de los participantes o afectar significativamente el desarrollo de la actividad, esta podrá ser reprogramada de común acuerdo con la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plazo contractual.

Recursos garantizados por la Fundación

Para todas las estrategias contempladas en la presente propuesta, la Fundación garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios para su adecuada ejecución, entre ellos:

- Dirección artística y coordinación operativa.
- Personal artístico requerido según la actividad.
- Vestuario y caracterización.
- Maquillaje artístico.
- Utilería y elementos escénicos.
- Escenografía portátil cuando aplique.
- Sistema de sonido portátil según los requerimientos de la intervención.
- Transporte del personal y de los equipos.
- Material institucional y elementos de apoyo pedagógico cuando corresponda.
- Registro fotográfico y audiovisual de las actividades.
- Coordinación logística y operativa durante toda la jornada.

<u>Nota Técnica 1 (Aplicada a todas las actividades):</u> La metodología de las actividades podrá ajustarse de acuerdo con las condiciones del lugar de intervención, el número de asistentes y las orientaciones de la supervisión del contrato, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, el alcance de las actividades ni los resultados esperados.

	COSTOS VIGENCIA 2026		
CANT	**DESCRIPCIÓN JORNADAS**	**VALOR UNT $**	**VALOR TOTAL $**
2	**TEATRO CALLEJERO**	$ 6.317.567.00	$ 12.635.134,00
2	**SKETCH ENFOQUE HUMORÍSTICO (ANTES Y DESPUÉS)**	$ 5.152.622,00	$ 10.305.244,00
1	**SKETCH MUSICAL**	$ 5.708.985,00	$ 5.708.985,00
1	**EXPERIMENTO DE REACCIÓN SOCIAL**	$ 5.324.000,00	$ 5.324.000,00
2	**SKETCH DE MIMOS (PANTOMIMA)**	$ 5.152.622,00	$ 10.305.244,00
3	**FLASH MOD TEATRAL**	$ 5.708.985,00	$ 17.126.955,00
5	**COMPARSAS ITINERANTES**	$ 6.138.106,00	$ 30.690.530,00
	TOTAL $ 92.096.092,00		**$ 92.096.092,00**

VALOR TOTAL DE ESTA PROPUESTA (EN LETRAS) SON: noventa y dos millones noventa y seis

mil noventa y dos pesos moneda corriente, m/te ($ 92’096.092.00)

VALOR TOTAL (EN NÚMEROS) PESOS COLOMBIANOS SON: $ 92’096.092. M/TE

VALOR DE INVERSION: se presenta una propuesta estructurada por un valor de: noventa y dos millones noventa y seis mil noventa y dos pesos moneda corriente, m/te ($ 92’096.092.00) que incluyen 16 intervenciones.
Vigencia año 2026

CORDIALMENTE:



María Cristina Arévalo Espinosa,
Representante Legal
C.C. No. 35.407.620 Zipaquirá